

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.844.—«Carbones de San Antonio, S. L.», contra Decreto 574/1967, expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967, sobre normas en materia de Mutualismo Laboral, referida a la Minería del Carbón.

Pleito número 3.928.—Don Antonio Fernández García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.464.—«Corporación Internacional Rarin, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1967, sobre liquidación de cuotas en Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 4.917.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de mayo de 1966, sobre infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección oficial.

Pleito número 4.943.—Don Luis Cifuentes Carricajo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1967 sobre acta de liquidación 8.859/1966 por Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.676-E.

*

Pleito número 4.197.—«Laboratorios Ale, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1965, sobre concesión del registro de la marca internacional número 262.289.

Pleito número 4.663.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de marca número 463.089, denominada «Becomort».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.674-E.

*

Pleito número 18.948. — «La Hispano Aviación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre tarifas de incentivos.

Pleito número 4.986.—Don Agustín Gras Suyer contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1966, sobre concesión de modelo de utilidad número 116.289, «por pie de cuello en rollos continuos».

Pleito número 4.840.—Don Antonio García Simón contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967, sobre constitución de una Comisión Interministerial y se mantiene la normativa vigente en materia de Mutualismo Laboral referida a la Minería del Carbón.

Pleito número 3.331.—«Rainbird Sprinkler MFG» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1962, sobre concesión del registro de marca número 393.687.

Pleito número 1.074. — «Inmobiliaria S.A.R.I.S.A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de febrero de 1966, sobre sanción seis multas como autora de falta muy grave, artículo primero, número 3, letra c).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.675-E.

*

Pleito número 2.656.—Don Hipólito Pelea Romero contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1965, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 106.395.

Pleito número 4.862.—Sindicato Nacional del Combustible contra Decreto 574/1967, expedido por el Ministerio de Trabajo, sobre constitución de una Comisión Interministerial para efectuar estudios previos al establecimiento del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Pleito número 4.703.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de abril de 1967, sobre clasificación profesional del trabajador don José Rufas Gravisado.

Pleito número 5.068.—«Productos Auxiliares Radio Auto» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de abril de 1967, sobre aplicación de la Orden de 29 de marzo de 1946 al trabajador don Alfredo Fernández Sánchez.

Pleito número 5.101.—«Electra del Litoral, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1967, sobre cobro de derechos de acometida a doña Adela y doña Consuelo Fernández Carrillo de Albornoz.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.673-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Asens Rebollo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso interpuesto contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de abril de 1967 sobre

abono de sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 4.992 y el 183 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1967.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.693-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez Núñez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación, de acuerdo de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Industria de 22 de noviembre de 1966 sobre sistema de módulos para el cálculo de incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.958 y el 177 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1967.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.694-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Diez Yegueros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1967 que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la de 18 de enero de 1965 sobre expropiación y justiprecio de la finca 4.099 del polígono «Cascajos», en Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 3.860 y el 43 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de junio de 1967.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.692-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Orío Rojo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 13 de enero de 1965 y 15 de marzo de 1967 sobre expropiación y justiprecio de la parcela 4.090 del polígono «Cascajos», ampliación, pleito al que ha correspondido el número general 5.035 y el 188 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.691-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Benavides Chacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 8 de junio de 1967 que resuelve recurso de reposición deducido contra la liquidación practicada en la nómina de haberes correspondiente a su empleo hasta el mes de diciembre de 1966, en base a las Ordenes comunicadas de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962 por concepto de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número 4.864 y acumulados y el 164 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.690-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Cervantes Gimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 864/1967, de 13 de abril, relativo a derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 5.077 y el 194 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.689-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de mayo de 1967 sobre reincorporación, pleito al que ha correspondido el número general 5.066 y el 193 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.688-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Doroteo Francés Cuchillos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita del recurso interpuesto contra resolución de la Gerencia del Instituto Nacional de Industria de 22 de junio de 1966, desestimatoria de reclamación presentada contra las escalas definitivas del personal de plantilla aprobadas provisionalmente en 24 de mayo de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 5.048 y el 191 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.687-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Pérez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 16 de enero de 1965 y 15 de marzo de 1967 sobre justiprecio de las parcelas 4.073 A y B del polígono «Cascajos» (ampliación), de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 5.037 y el 195 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.686-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad en expediente sobre extravío de valores promovido por doña Concepción Lloréns Mariñosa por el extravío o pérdida de diez obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona al 4 por 100, emisión 1941, serie A, números 764.827 y 28; serie B, números 359.424 al 31, y veinte títulos de la Deuda Municipal de Barcelona al 4 por 100, emisión 1941, números A. 517.358 al 65, 518.339, 230.143, 264.647, 359.139, 448.988, 578.711 al 715, 700.239 y 40, se hace pública dicha denuncia, señalando un término de veinte días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor de dichos valores ante el referido Juzgado a ejercitar el derecho que le corresponda, prevenido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, 6.179-C.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de tres del actual, dictada en autos de juicio universal de quiebra, promovidos por «General Química, S. A.», de Salcedo, y otras Sociedades, contra la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.», de Burgos, carretera Valladolid, sin número, conocida por «Sesaa», he declarado en estado de quiebra necesaria a dicha Sociedad, quedando sus representantes legales inhabilitados para la administración y disposición de sus bienes.

Igualmente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en dichos autos se ha señalado para la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos el día uno de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a los acreedores de la Sociedad declarada en quiebra para dicho acto por medio del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que se interesan.

Dado en Burgos a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Ramón García Maqueda.—6.182-C.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número dos de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 74 de 1967 a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra don Alfonso Martínez Sánchez y su esposa, doña María Garre Saura, vecinos de San Javier, en reclamación de 2.375.453,03 pesetas del principal de la hipoteca y costas, se acordó sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Rústica.—Una finca denominada «Pozo Nuevo», situada en el partido de «La Grajuela», término municipal de San Javier, provincia de Murcia, de tierra seca, que ocupa una superficie de diecinueve hectáreas noventa y dos áreas cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a treinta fanegas menos tres celemines y medio aproximadamente. Contiene una casa de planta baja, de varias dependen-

cias; dos pozos con bomba sumergida, motor y balsa, ocupando aquella con su patio cuatrocientos dieciocho metros cuadrados. Forma una sola finca, que está dividida de Este a Oeste por la carretera de Mirador a la de Torreveja a Balsicas y en parte por el camino de «Los Gallos». Linda: al Norte, con propiedades de herederos de G. Zapata, C. de Lisea, Basilio de Arenas Sánchez, Conde de Lisea, Andrés Pérez, Alfonso Martínez Pérez, José Sáez, herederos de Antonio Martínez, herederos de don Andrés Pérez y doña Dolores Sánchez; al Sur, con propiedades de Rafael Pastor, José Martínez, Faustino García, Julio Hernández y Mariano Sáez; al Este, camino, propiedad de Dolores Sánchez, de Mariano Sáez, de Alfonso Martínez, de Faustino García, herederos de Andrés Pérez, otro camino, Rafael Pastor y Julio Martínez, y al Oeste, con propiedad de herederos de Jeronimo Zapata, camino de los Mercaderes, Gregorio Martínez, Cesáreo Martínez, Rafael Pardo, José Martínez, Faustino García, Alfonso Martínez Pérez, Mariano Sáez y en parte camino de «Los Gallos».

Dicha finca se halla inscrita al libro 114 de San Javier, folio 201, finca 7.601.

La expresada finca se ha formado por Agrupación de las siguientes: De la 5.733, al folio 62 del libro 92 de San Javier, inscripción primera; de la número 1.611, al folio 65 vuelto, libro 21 de San Javier, inscripción sexta; de la 949, al folio 123, libro 60 de San Javier, inscripción decimotercera; de la número 3.115, al folio 66 vuelto, libro 66 de San Javier, inscripción decimotercera; de las números 2.602 y 2.603, a los folios 35 y 38 del libro 83 de San Javier, inscripciones novenas; de la número 2.604, al folio 237 vuelto, libro 40 de San Javier, inscripción décima; de la número 2.605, folio 36, libro 41 de San Javier, inscripción décima; de la número 2.934, al folio 129 vuelto, del libro 60 de San Javier, inscripción duodécima; de la número 5.574, al folio 82 del libro 91 de San Javier, inscripción primera; de la número 977, al folio 113 vuelto, tomo 71 de San Javier, inscripción decimotercera; de la número 5.971, al folio 101, libro 95 de San Javier, inscripción primera, de la número 5.874, al folio 47 vuelto, libro 92 de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13 del libro 97 de San Javier, inscripción segunda, de cuatro hectáreas treinta y cinco áreas veintisiete centiáreas, resto de la inscrita bajo el número 3.381, al folio 182, libro 57 de San Javier, inscripción quinta, y de la número 6.432, al folio 235, libro 100 de San Javier, inscripción primera.

Para que tenga lugar el acto de la subasta se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar en forma legal los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Cartagena a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—2.606-3.

INCA

Don Juan Ordinas Piza, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Inca.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don Ludwig Theodor Stradman, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha acordado convocar a los acreedores a una nueva Junta, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas.

Y para su debida publicación se libra el presente.

Dado en la ciudad de Inca a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Juan Ordinas Piza.—El Secretario, E. Sosa.—2.607-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Garrastazu, en nombre de don Enrique Reyna Perales y su esposa, doña María García Ibáñez, contra doña Elisa Cendrero Arias y otros sobre disolución de indiviso (C. 1.796.400 pesetas), se ha acordado practicar un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en el término de ocho días comparezcan en los autos, personándose en forma, y significando que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, en ignorado paradero, don Victor Diaz del Castillo y Camacho y don Angel Nieto Aliseda y Diaz del Castillo, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno.—El Juez.—2.601-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene la parte dispositiva y encabecamiento del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandantes, doña Isabel y doña María Dolores Coloma Santana, mayores de edad solteras, sin profesión especial y de esta vecindad, representadas por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes y defendidas por el Letrado señor Béjar, y de otra, como demandados, «Talleres Basanta, S. A.», de esta vecindad, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendida por el Letrado señor García Calvelo, y como también demandado, don Juan Otero Quiroga y su esposa, doña Lucrecia Alberdi Guisasola, declarados en rebeldía; sobre tercera de dominio; cuantía, 187.500 pesetas; y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercera de dominio origen del procedimiento deducida por doña Isabel y doña María Dolores Coloma Santana contra «Talleres Basanta, S. A.», y don Juan Otero Quiroga y su esposa, doña Lucrecia Alberdi Guisasola, como ejecutante y ejecutados en los autos de que la misma trae

causa, debo declarar y declaro que la mitad de finca indivisa y que se describe como vivienda y tienda izquierda de la casa número 54 de la calle del Doce de octubre de esta capital, con una superficie de 78 metros la primera y 19 metros la segunda, que linda: calle de su situación; derecha, mirando desde la calle el portal, ascensor, vestíbulo de entrada (por donde tiene una puerta), escalera, patio central de la finca y la vivienda derecha de la misma planta; izquierda, la casa número 56, y fondo, patio posterior de la finca. Consta de local propiamente dicho, W. C., cocina, tres dormitorios, baño, estar-comedor y pasillo. También le pertenece el sótano existente debajo de la misma, que tiene una superficie de 15 metros cuadrados, y linda: frente, calle; derecha, cuarto de contadores y carbonera; izquierda, rasante de la casa número 56, y fondo, un cuarto trasero y descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada. Tiene una cuota de siete enteros dos milésimas por ciento. Pertenece en plena propiedad a los reclamantes, mandando dejar sin efecto el embargo decretado sobre la misma en el indicado procedimiento a instancia de «Talleres Basanta, S. A.», ante el Juzgado Municipal número diez de esta capital para que quede a la libre disposición de las actoras. Sin hacer especial imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, que, medianamente a la rebeldía de los codemandados don Juan Otero Quiroga y su esposa, doña Lucrecia Alberdi Guisasola, se les notificará por edictos a instancia de la parte actora, así como en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Salcedo Ortega.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Otero Quiroga y su esposa, doña Lucrecia Alberdi Guisasola, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario.—2.603-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos ejecutivos seguidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», contra don Jesús Clemente Santero, en los que por auto de veintitrés de junio último se despachó ejecución contra los bienes y rentas del demandado don Jesús Clemente Santero por la suma de 47.872 pesetas, importe del principal de seis letras de cambio aceptadas y protestadas en legal forma y otras 18.000 pesetas más para costas y gastos, y, en consecuencia, se ha acordado citar de remate al expresado demandado don Jesús Clemente Santero por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, haciéndose constar además que por tal motivo se ha procedido al embargo del camión de su propiedad M-449941, así como citarle de remate por medio de la presente, señalándosele el término de nueve días para que pueda personarse en los autos y oponerse en legal forma a la ejecución, así como que las copias simples de la demanda y documentos los tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, El Secretario.—2.602-3.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid pende bajo el número 429 de 1965 juicio ejecutivo instado por «Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.», represen-

tada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Teodoro Espinosa Hiruelas, sobre pago de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la suma que lo fueron para la primera y término de veinte días, la siguiente participación de finca y finca:

1.ª Cuarta parte indivisa de una finca denominada Arroyuelos, en término de Collado Mediano, de dos hectáreas nueve áreas ochenta y nueve centiáreas; es la finca número 1.329 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Salé a la venta en la suma de ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y una pesetas con ocho céntimos, rebajado ya el 25 por 100 de la suma que lo fué para la primera.

2.ª Una casa dedicada a habitación en término de Collado Mediano, en la calle de la Escuela, señalada con el número 9 del polígono; mide unos cuarenta metros cuadrados y la casa tiene una faja enfrente de unos ocho metros cuadrados; consta de planta baja. Es la finca número 1.339 de referido Registro.

Salé a la venta en la suma de ciento catorce mil ochocientos noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida participación de finca y finca sale a subasta por segunda vez en dos lotes distintos, en las sumas fijadas a su continuación y sin suplir los títulos propiedad de las mismas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo de las sumas anteriormente señaladas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas de las mismas se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos de subasta. Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante o rematantes las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—2.605-3.

ORENSE

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Orense.

A los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don José Manuel Méndez Santás,

mayor de edad, casado, labrador, vecino de Puente Noalla, Municipio de San Ciprián de Vías (Orense), representado por el Procurador don Jorge Andura Perille, se ha iniciado acto de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración legal de fallecimiento de los hermanos don Felisindo y don Elías Méndez Santás, que se ausentaron para Cuba y la Argentina en los años 1915 y 1925, respectivamente, sin que desde esas fechas se hayan tenido noticias directas ni indirectas de los mismos.

Orense, 3 de julio de 1967.—El Juez, José Cora Rodríguez.—El Secretario, Antonio Trillo.—6.181-C. 1.ª 21-7-1967

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Caja de Ahorros Son Fernando, de Sevilla» contra don José Monge Bernal, ha acordado proceder por término de veinte días, tipo pactado y demás condiciones de Ley a la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Finca embarcadas en este procedimiento
«Casa situada en esta ciudad, en la calle que se nombró Calderería, de San Lorenzo o Calería, del mismo nombre, hoy calle Teodosio, número setenta y nueve moderno y catorce novísimo y actual; su área es de doscientos trece metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la casa número doce; por la izquierda, con las de los números dieciséis y dieciocho, ambas de la misma vía, y por la espalda, con la número trece de la calle Martínez Montañez.»

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad—en concepto de fianza—igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondientes, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—Ante mí, Antonio Jiménez.—2.608-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Antonio García Peñaña Lombardero, Juez municipal número diecinueve de los de esta capital y accidentalmente del número nueve.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 89 de 1964 se sigue proceso de cognición instado por el Procura-

dor don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «El Motor Nacional» (MOSA), contra don Venancio Rodríguez Lantero, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Pajares Compostizo y los ignorados herederos de don Constantino García-Argüelles, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en el que a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días para responder de la cantidad suficiente a cubrir la suma de 24.851,15 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada en dichos autos y por otras 7.000 pesetas más que prudencialmente se fijaron para atender a costas y gastos posteriores, la finca de la propiedad del demandado señor Rodríguez Lantero que a continuación se describe:

«Mitad indivisa perteneciente a dicho demandado de la finca denominada «Cantos Gordos» y que se describe en la forma siguiente: «Erren, en término de Cercedilla, al pago de Cantos Gordos, que comprende una superficie de dos hectáreas 98 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, con pinar del Ayuntamiento, y Sur, calleja del Caracol. Dentro de la finca existen construcciones destinadas a establo y pajar, con parte reservada para habitaciones o viviendas. Según la realidad del Catastro, la cabida de esta finca es de tres hectáreas cuarenta y dos áreas cuarenta centiáreas, resultando un exceso de cabida inscrita de cuarenta y tres áreas sesenta centiáreas. Inscrita, conforme al apartado quinto, letra B, del artículo 208 del Reglamento Hipotecario, a nombre de don Venancio Rodríguez Lantero, que la adquirió en estado de soltero, y de don Constantino Argüelles Escandón, quien la adquirió en estado de casado con doña Mercedes Alvarez Orbes por mitad y proindiviso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 543, libro 29 de Cercedilla, folio 170, finca número 1.166, inscripción séptima.

Tasada dicha mitad indivisa en la suma de un millón cuarenta y cinco mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinticinco de agosto próximo y hora de las doce treinta de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad que cubra el diez por ciento del importe de la tasación que sirve de base para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los autos, así como los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, están puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados y personas que deseen tomar parte en concepto de licitadores, entendiéndose que todo aque que desee tomar parte en la subasta acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, y su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio García Peñaña.—El Secretario.—2.604-3.

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebe-
lde y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juzgado
o Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policía
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquéllos, poniéndoles a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes
de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

Juzgados militares

BRANDARIS CONDE, José; nacido el 20 de febrero de 1938 en Lavadores-Vigo (Pontevedra), hijo de José y de Concepción, engrasador; procesado en la causa número 78 de 1967 por supuesto delito de desobediencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Angel Carlier Veamurguía.—(2.512.)

RIPOLL VENDRELL, Santiago; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Torrelameo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Suiza, Hardstr 51 (Parterre) 5432 Neuenhof (A. G.); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino al Centro de Instrucción de Reclutas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Eulalio Benítez Cuyar, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 431 de Lérida.—(2.513.)

JIMENEZ MONREAL, Fernando; hijo de Desiderio y de María, natural de Valladolid, de veintidós años, estatura 1,695 metros, estudiante segundo Medicina, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja.—(2.515.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Avelino; hijo de Cándido y de Manuela, natural de Cospeito (Lugo), de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(2.521.)

PALLARES GIMENEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(2.522.) y

PALLISA MOLTO, José; hijo de José y de Isabel, natural de Barcelona, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja.—(2.523.)

CAMPOS ROMERO, Domingo; hijo de Manuel y Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado, de veintitres años, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en el Fondillo (Tafira Baja), estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo; procesado en la causa número 117 de 1967 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán don José Campuzano Alcolea, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Las Palmas.—(2.524.)

DOMINGUEZ ALVAREZ, Raúl; hijo de Rafael y de María, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,620 metros,

soltero, fontanero (especialidad, calefactor), domiciliado últimamente en Bilbao, o lugar próximo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Juan Hilario López, con destino en la citada Caja.—(2.525.)

GARCIA MARTI, José; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Luchente (Valencia), soltero, jornalero, de veintitres años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz normal, barba poblada, color sano, domiciliado habitualmente en Luchente, calle Marmitas, número 7; procesado en la causa número 55 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Angel Estrada Vergara, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Batallón de Carros del R. M. I. 21, en el Campamento de Bétera.—(2.459.)

GOÑI GAMOCHIPI, Martín; hijo de Francisco y de Simona, natural de Iruñeta (Navarra), de veintidós años, labrador, soltero, estatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, frente despejada, últimamente se encontraba en el C. I. R. número 16, de donde se evadió; encartado en la causa número 72 de 1967 por evasión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado Militar del C. I. R. número 16, en Campo Soto (San Fernando).—(2.460.)

PORTA FERRI, Salvador; hijo de Francisco y de María, natural de Tabernes de Valldigna (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(2.461.)

MUNOZ CANET, Vicente; hijo de Juan y de Milagros, natural de Beniarjó (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(2.462.)

GOMEZ GOMEZ, Bartolomé; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Beas de Segura (Jaén), soltero, de veintidós años, pintor decorador, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Palma, calle Socorro, 4; encartado en la causa número 19 de 1967 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinticinco días ante el Comandante, Juez Instructor, don Ramón Prats Quetglas, del Juzgado Militar Permanente número 4 de Baleares.—(2.473.)

Juzgados civiles

RAMIREZ GARCIA, Miguel; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta, 23 bis (Casa Antúnez); procesado en la causa número 610 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.464.)

FERNANDEZ, Pedro; de unos veinticinco años, domiciliado últimamente en Somorrostro, Can Rigal, número 4, de Barcelona, y en los Barracones de Badalona, número 25 procesado en la causa número 193 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.470.)

CAMACHO LOZANO, Francisco; casado, del comercio, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en la causa número 101 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.465.)

FERNANDEZ HERRANZ, José Fernando; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Florencio y Norberta, natural de Arrigorriaga; procesado en la causa número 103 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(2.472.)

SANCHEZ MEROÑO, José; hijo de Pascual y de Carlota, de veintiocho años, casado, natural de Murcia, vecino que fué de Murcia, calle Santa Quiteria, 17, 2.º, y de Barcelona, calle Cambios Nuevos, número 1, 1.º; procesado en el sumario número 124 de 1967 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2.475.)

ORTEGA BECERRA, Fernando; casado, jornalero, hijo de Juan Manuel y de Dolores, natural y vecino de Puebla de los Infantes (Sevilla), domiciliado en calle Paraíso, número 16, de treinta y tres años, apareciendo inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Navas de la Concepción y domiciliado últimamente en Benicarló (Castellón de la Plana), calle San Silvestre, 18; procesado en el sumario número 154 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza dentro del término de diez días.—(2.476.)

FERRON GARCIA, Pedro Antonio natural de Barcelona, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Luisa, soltero, empleado-encargado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Aribau, número 92, principal; procesado en la causa número 326 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.477.)

AGUILAR CANO, Vicente; natural de Valencia, soltero, representante, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión Levante; procesado en la causa número 59 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.478.)

CARDUS CATA, Juan; natural de Hospitalet, soltero, viajante, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Granja de Escarpe (Lérida), calle San Jaime, 23; procesado en la causa número 74 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.479.)

GEISLER SUND, Elmar; natural de Vive (Austria), casado, de veintinueve años, hijo de Agustín y de Ernestina; procesado en la causa número 446 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.482.)

LUQUE ORTEGA, Cristóbal; natural de Córdoba, soltero, peón albañil, de veinte años, hijo de Cristóbal y de Feliciano, domiciliado últimamente en calle Nueva San Francisco, números 23-25, pensión.—(2.483.) y

VALLEJO ARIZA, Manuel; natural de Córdoba, soltero, vidriero, de diecisiete años, hijo de Martín y de Rafaela, domiciliado últimamente en calle Marqués de Barbará, número 7, 1.º; procesados en la causa número 384 de 1967 por tenencia de útiles robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.484.)

ROMERO FERNANDEZ, Antonio; natural de Barcelona, casado, pintor, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en calle Este, 18, primero; procesado en la causa número 71 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.485.)

GARROTE GAGO, Juan José; de veintinueve años, casado, electricista, hijo de Vicente y Carmen, natural y vecino de Barcelona; procesado en la causa número 488 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.498.)

PEREZ FERNANDEZ, Juan José; de dieciocho años, hijo de Juan e Inés, soltero, natural de Santander, con vecindad últimamente en Santander, calle Hernán Cortés, número 41, 5.º procesado en el expediente número 68 de 1967 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.487.)

MARQUES DO PEREIRA, Luis; de treinta y seis años, hijo de Porfirio y María Augusta, soltero, natural de Almeida (Portugal), con vecindad últimamente en Pasajes (Guipúzcoa); procesado en el expediente número 96 de 1967 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.488.)

MAL ALLOTEY ENID; natural de Nueva York, casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Garfiel y de Emily, domiciliada últimamente en Castelldefels, hotel Los Naranjos, y en San Justo Desvern, calle Hercter, 18; procesada en la causa número 956 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.489.)

DOCABO BARREROS, Salvador; natural de Cebollino (Orense), soltero, albano, de veintitrés años, hijo de César y de Elvira, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Concepción, 13, tercero, y en Cornellá de Llobregat, Ciudad Satélite, 12, 1.º; procesado en la causa número 1.656 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.490.)

MARTINEZ PAZOS, Manuel Aquilino; de veintinueve años, casado, industrial, hijo de Manuel y de Clara, natural de Berdoyas-Vimianzo (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en travesía de Navarra, 37, 2.º; procesado en el sumario número 345 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.491.)

MAY ALLOTEY ENID; natural de Nueva York, casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Garfiel y de Emily, domiciliada últimamente en Castelldefels, hotel Los Naranjos, y en San Justo Desvern, calle Hercter, número 18; procesada en la causa número 1.178 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.492.)

PALENCIA LOPEZ, Faustino; natural de Villar del Aguila (Cuenca), soltero, peón, de veintiocho años, hijo de Hermenegildo y de Luciana, domiciliado últimamente en Castelldefels, bar «Los Mafios»; procesado en la causa número 1.418 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.493.)

BERNAL DEL ARCO, Francisco; natural de Melilla, de veinte años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, calle Acorazado España, 125; inculcado en diligencias previas número 997 de 1966 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.494.)

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; natural de Cuevas de Almanzora (Almería), soltero, pintor, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Tomasa, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Albiol, 10, bajos; procesado en la causa número 1.808 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(2.495.)

COBO EXPOSITO, Manuel; de treinta y seis años, casado, natural de Jaén, hijo de Juan Manuel y de Reyes; procesado en el sumario número 124 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(2.496.)

FERNANDEZ CONTRERAS, Dolores; natural de Barcelona, hija de Joaquín y de Antonia, de diecisiete años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Hospitalet, calle Esmeralda, número 14, bajo; procesada en el sumario número 497 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(2.504.)

CAO CACHO, América María; nacida el 2 de abril de 1934, casada, hija de Gumersindo y Balbina, natural de Ledesma de Boqueijón (La Coruña); procesada en el sumario número 566 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.510.)

GONZALEZ FERNANDEZ, Rufino; nacido el 7 de marzo de 1933 en Oviedo, hijo de Rufino y Antonia, cuyo último domicilio últimamente lo tuvo en La Coruña, Atocha Alta, 78, 2.º; procesado en el sumario número 302 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.520.)

ANULACIONES

Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por la Sección Séptima de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en auto de esta fecha, dictado en el rollo número 5.714, sumario 135, año 1949, del Juzgado de Instrucción de Manresa, por delito de estupro y rapto, se expide el presente, dejándose sin efecto las requisitorias que en su día fueron cursadas llamando al procesado en dicho sumario Juan Hernández Murcia, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Dolores, casado, natural de Cartagena y vecino actualmente de Barcelona, por haberse decretado la libertad provisional del mismo.

Dado en Barcelona a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente de la Sección. — El Secretario. — (2.486.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1962, Antonio Jiménez Dual.—(2.503.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1966, Alfonso Bueno Navarro.—(2.505.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 62 de 1966, Alfonso Bueno Navarro.—(2.506.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 345 de 1967, Rafael Jiménez Salazar.—(2.507.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de aragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 21 de 1967, Enrique Martínez Sánchez.—(2.511.)

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 79 de 1947, Manuel Dafaue Rodríguez.—(2.518.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 282 de 1965, Wifredo Gallego Vargas.—(2.467.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 203 de 1966, Jesús Lamas Blasco.—(2.468.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 652 de 1960, Jorge Escuder de Boet.—(2.463.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 98 de 1966, María Sánchez Agudo.—(2.466.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 502 de 1966, José Luis Rodríguez García.—(2.471.)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1966, Sergio Sbordoni.—(2.474.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 638 de 1965, Pedro Frías Balbuena.—(2.480.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 335 de 1960, Jorge Escuder de Boet.—(2.481.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Los parientes más próximos de Carmen Castillo Vázquez, natural y vecina de Madrid, nacida el 6 de julio de 1906, hija de Manuel y de Adelaida, viuda, sus labores, fallecida el día 12 de los corrientes en su domicilio, calle de Cartagena, número 110, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para recibirles declaración en el sumario que por tal motivo se instruye con el número 269 de 1967, apercibiéndoles que se les tendrá por instruidos de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, e incurrirán en multa de 25 a 250 pesetas de no comparecer sin causa justificada.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.497.)